



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Texcaltitlán, México a 15 de Marzo del 2020

No. De Oficio: SMD/TESO/0049/2020

Asunto: El Que se indica

**DRA.EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En respuesta a la solicitud de aviso de dictamen y presentación del dictamen sobre la determinación y pago de impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio fiscal 2020. Le informo a usted que el Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Texcaltitlán, México de acuerdo al artículo 47°-A no está en ninguno de los supuestos que la obliguen a dictaminarse.

ATENTAMENTE



**C.BULMARO HERNÁNDEZ GOROSTIETA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE TEXCALTILTÁN, MEXICO.**